



arteche

La energía que nos mueve

CÓDIGO DE CONDUCTA

Grupo ARTECHE
2024



1 Índice

Nuestro propósito es asegurar el acceso universal a una energía limpia, eficiente y de calidad | 1

2 ¿Cómo nos relacionamos?

Cercanía y compromiso | 4

¿A quién aplica este código? | 4

Lideramos con el Ejemplo | 4

Cercanía y compromiso con las personas | 5

La seguridad, salud y bienestar de las personas es lo primero | 5

Respetamos y apoyamos los Derechos Humanos | 6

Ofrecemos igualdad de oportunidades | 6

Desarrollamos a nuestras personas | 6

Respetamos la intimidad | 7

Hacemos un uso responsable de los recursos de Arteché | 7

Nuestro ambiente de trabajo es respetuoso, transparente y honesto | 8

Cercanía y compromiso con el entorno | 9

Nos preocupamos por el Medioambiente | 9

Desarrollo sostenible | 10

Nuestro compromiso con las comunidades locales | 10

Relaciones institucionales | 10

3 ¿Cómo hacemos negocios?

Colaboración y constancia | 12

Somos transparentes con la información | 12

Ofrecemos Soluciones de calidad | 13

Evitamos los conflictos de interés | 13

Nuestros registros financieros son veraces y completos | 14

Cumplimos con las leyes relativas al blanqueo de capitales | 14

No toleramos ningún tipo de corrupción | 15

Respetamos a nuestros socios comerciales | 15

Competimos en el mercado de forma leal | 16

Exportamos e importamos respetando las leyes nacionales e internacionales | 16

Protegemos los secretos comerciales y la información confidencial | 16

No hacemos un uso inadecuado de la información privilegiada | 17

Protegemos nuestros activos y los de terceros | 17

4 ¿Cómo aplicamos nuestro Código?

Líder de Compliance & Sostenibilidad | 19

Nuestro Comité de Ética y Cumplimiento Normativo | 19

Nuestro Órgano de administración | 19

Canal ético | 20

Garantías de uso del canal ético | 21

1.



Nuestro propósito: asegurar el acceso universal a una energía limpia, eficiente y de calidad



Nacimos en Vizcaya hace más de 75 años y hoy, somos una de las compañías tecnológicas a la vanguardia global de la energía eléctrica. Lo hemos conseguido porque trabajamos en una cultura de colaboración y responsabilidad hacia todas las personas con las que nos relacionamos y en todas las comunidades que tenemos presencia.

Una forma de ser en la que nuestros **Valores** de: **Cercanía, Confianza, Compromiso** y **Constancia** están tan interiorizados que nos permiten desarrollar productos, soluciones y servicios de energía: innovadores, fiables, competitivos y adaptados a cualquier necesidad de nuestros clientes. En Arteché lo llamamos **la energía que nos mueve** porque esa energía se genera gracias a nuestra pasión y a nuestra vocación por ofrecer siempre la mejor solución.

Nuestro convencimiento es que buscar solución a los retos de nuestra sociedad requiere una **actitud abierta, generosa y colaborativa** para que todos los agentes implicados innovemos de la mano.

Conseguir nuestro propósito es un reto que solo puede afrontarse fusionando las capacidades, el conocimiento y la energía de todos, de todas.

Nuestro código de conducta se apoya en nuestros **valores** y en una **integridad** inquebrantable. En Arteché todas las personas trabajamos con **confianza, cercanía y compromiso** con las personas con las que nos relacionamos en nuestro día a día. Es esencial seguir desarrollando el negocio de la forma **honesto y transparente** con la que lo hemos hecho siempre, con el foco en el éxito y en la Sostenibilidad a largo plazo, con un compromiso firme con la ética y el cumplimiento de las leyes, haciendo las cosas bien.

**CERCANÍA,
CONFIANZA,
COMPROMISO,
CONSTANCIA**



2.

¿Cómo nos relacionamos?



2.1

Cercanía y compromiso



¿A quién aplica este código?

El Código nos aplica **a todas las personas que formamos parte de Arteché** en todo el mundo, incluyendo consejeros/as, directivos/as, responsables y empleados/as de todas las sociedades y entidades del Grupo Arteché en las que Arteché tenga participación mayoritaria o ejerza el control efectivo. En aquellas en que no poseamos participación mayoritaria o control efectivo, realizaremos esfuerzos de buena fe para la implementación del Código o un conjunto similar de políticas de integridad.

Las personas de Arteché que trabajan con **terceros**: proveedores, consultores, agentes, representantes de ventas, distribuidores y contratistas independientes, deben:

- › Informarles sobre nuestras políticas y código de conducta y exigirles su aceptación.

- › Corregirles al saber que un tercero no cumplió con las políticas de Compliance.

Con el compromiso de todas las personas sujetas a este Código de que cumplamos con los principios recogidos en el mismo, así como con las leyes, normas y reglamentos aplicables en el lugar donde desarrollemos nuestra actividad, y que actuemos con el máximo respeto a las prácticas éticas internacionalmente aceptadas, de acuerdo con los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los compromisos adquiridos al firmar el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Lideramos con el Ejemplo

Como personas que lideramos, tenemos la responsabilidad de crear **una cultura de valores, de cercanía, honestidad, confianza y compromiso** en nuestros equipos y con todas las personas con las que nos relacionamos. Debemos liderar con el ejemplo y ser un modelo a seguir de **transparencia** y cumplimiento.

Dentro de nuestras responsabilidades están prevenir, detectar y actuar ante posibles problemas de incumplimiento:

Prevenir:

- › Promover una cultura de valores y transparencia en nuestros equipos, actuando siempre como modelo y ejemplo de ética profesional, no solo con las palabras sino también con las acciones.
- › Asegurar que todas las personas de nuestro equipo conozcan y entiendan este Código, y reciban la formación adecuada sobre los principios en él contenidos.
- › Velar porque las personas a nuestro cargo cumplan estrictamente con el Código y nunca fomentar o emitir órdenes que vayan en contra de un comportamiento ético.
- › Conocer y cumplir las políticas, leyes y

reglamentos que se aplican en Arteché. Si no tenemos la seguridad de si esto es así, preguntar al departamento de Cumplimiento.

Detectar:

- › Realizar revisiones periódicas en lo que respecta a cumplimiento con la ayuda de Cumplimiento o auditorías internas.
- › Implementar medidas de control para detectar riesgos e infracciones en el cumplimiento.

Actuar:

- › Comunicar y documentar de manera proactiva cualquier posible incumplimiento observado o expresado por alguna persona con la que se relaciona en su día a día.
- › Al no comunicar, se puede ser cómplice de una situación que pone en riesgo a la compañía.

TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE CREAR UNA CULTURA DE VALORES, DE CERCANÍA, HONESTIDAD, CONFIANZA Y COMPROMISO

2.2

Cercanía y compromiso con las personas



La seguridad, salud y bienestar de las personas es lo primero

En Arteché garantizamos que las personas desarrollan sus funciones en lugares seguros y saludables. Nuestros lugares de trabajo no sólo cumplen con las normativas de salud y seguridad, sino también con los más altos estándares a nivel internacional.

La gestión de la seguridad y salud está integrada en todos nuestros procesos; las personas de Arteché somos responsables de asegurarnos de que las operaciones y lugares de trabajo son seguros y de que estamos capacitados en salud y seguridad.

Transmitimos estos principios, y exigimos el cumplimiento de los requisitos de seguridad

y salud en nuestras relaciones con toda la cadena de valor: proveedores, clientes y otras empresas colaboradoras.

Informamos de todas las oportunidades y situaciones de riesgo que pueden mejorar continuamente nuestros sistemas de salud y seguridad.

Nos preocupamos por la salud y el bienestar emocional, físico, social y mental de todas las personas para que juntos y juntas podamos construir una organización más resiliente y en la que podamos ofrecer lo mejor de nosotras mismas.

NOS PREOCUPAMOS POR LA SALUD Y EL BIENESTAR EMOCIONAL, FÍSICO, SOCIAL Y MENTAL DE TODAS LAS PERSONAS

5



Respetamos y apoyamos los Derechos Humanos

Nos comprometemos a respetar todas las normativas que rigen los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.

Nos alineamos con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact), las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, y la Política Social de la OIT entre otros.

Apoyamos la eliminación de cualquier forma de trabajo infantil, ilegal, o forzoso.

Nos comprometemos a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva en todas nuestras ubicaciones.

Apoyamos y respetamos los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares en los que desarrollamos nuestra actividad.

Tratamos a quienes forman parte de nuestro negocio y cadena de valor con equidad y respeto.

Ofrecemos igualdad de oportunidades

Nuestro activo más importante son nuestras **personas**; en Arteché procedemos de diferentes países y culturas, **valoramos esta diversidad** y la consideramos como una de nuestras fortalezas.

Respetamos a las personas independientemente de su origen, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, religión, raza, sexo o cualquier otra condición física, personal, o social.

Promovemos la igualdad real de trato entre los y las profesionales de Arteché, hombres y mujeres, yendo más allá de las leyes aplicables localmente, tanto en lo que se refiere al acceso al empleo, como a la

formación, desarrollo profesional y acceso a bienes y servicios.

Creamos un entorno de trabajo abierto y seguro que facilite la integración y la conciliación de la vida profesional, personal y familiar.

Seleccionamos y evaluamos a las personas atendiendo exclusivamente a sus méritos académicos, personales y profesionales.

Promovemos la formación de nuestras personas, propiciando la **igualdad de oportunidades** y el desarrollo de sus carreras profesionales.

Nuestra ambición es ser una de las empresas más igualitaria, diversa y solidaria del mundo.

**NUESTRA
AMBICIÓN ES
SER UNA DE LAS
EMPRESAS MÁS
IGUALITARIA,
DIVERSA Y
SOLIDARIA DEL
MUNDO**



6

Desarrollamos a nuestras personas

Fomentamos el crecimiento personal y profesional de todas las personas que pertenecen al equipo humano de Arteché, haciéndoles partícipes de nuestro proyecto de éxito empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro en un entorno diverso e inclusivo.

Consideramos que nuestro equipo humano es el motor de la organización y por ello invertimos los recursos necesarios en desarrollar y motivar de diferentes maneras a las personas que forman parte de Arteché.

Apostamos por un entorno de trabajo atractivo en el que además de **atraer e incorporar talento** seamos capaces de **identificar y potenciar el talento de las personas que ya tenemos**. Tenemos un proyecto compartido en el que cada persona se siente parte fundamental de los logros conseguidos.

Reconocemos y recompensamos el talento de nuestros y nuestras profesionales en base a criterios objetivos y profesionales.

Nos comprometemos a actualizar de manera continua nuestros conocimientos aprovechando los programas de formación de Arteché.

Respetamos la intimidad

Respetamos el **derecho a la intimidad** de todas las personas con las que nos relacionamos profesionalmente. Ponemos un cuidado especial con cualquier dato de carácter personal, médico o económico.

No divulgamos datos de carácter personal de los y las profesionales de Arteché, salvo que nos den su consentimiento, o en aquellos casos en que tengamos obligación legal, o debamos cumplir con resoluciones judiciales o administrativas.

Sólo tratamos los datos de carácter personal para los fines legal o contractualmente previstos.

Hacemos un uso responsable de los recursos de Arteché

Disponemos de los recursos y medios necesarios y adecuados para el desarrollo de nuestra actividad profesional, que Arteché nos suministra. Nos comprometemos a hacer un uso **apropiado, seguro y responsable** de los mismos. Evitamos un uso contrario a la legislación o a la normativa interna

Los recursos y medios que Arteché pone a nuestra disposición son para fines estrictamente profesionales, por lo que cualquier información que contengan o generen no será considerada en ningún caso privada o confidencial. El uso personal ocasional del correo electrónico, la red y los sistemas de Internet de Arteché es aceptable, siempre y cuando sea limitado y no interfiera con nuestras obligaciones laborales.

Arteché podrá supervisar el uso que realizamos de los recursos y medios que pone a nuestro alcance, en el desempeño de sus funciones de control.

No utilizamos nuestros sistemas de información y comunicación para transmitir cualquier mensaje que pueda ser considerado ofensivo o inapropiado

No descargamos, accedemos o instalamos software que no tenga autorización ni licencia para usar o descargar en nuestros sistemas de información.



7



Nuestro ambiente de trabajo es respetuoso, transparente y honesto

Nos comunicamos entre nosotros y nosotras de forma **respetuosa, profesional y transparente**. Apoyamos el diálogo y los debates para conocer la opinión de las personas de Arteché.

Somos diversos, de diferentes geografías, culturas y husos horarios. Tenemos todo ello en cuenta a la hora de comunicarnos, sabiendo que esta diversidad puede generar que los mensajes se puedan interpretar de manera diferente al objetivo inicial.

Utilizamos de forma responsable los canales de comunicación que Arteché pone a nuestra disposición, verificando que lo que transmitimos es apropiado, cumple el principio de confianza y facilita el buen ambiente de trabajo.

COMUNICACIÓN
INTERNA
RESPECTUOSA,
PROFESIONAL Y
TRANSPARENTE



2.3

Cercanía y compromiso con el entorno



Nos preocupamos por el Medioambiente

Somos responsables con nuestro entorno, cumpliendo o excediendo los estándares de la **normativa medioambiental** de los países en los que operamos.

Consideramos nuestro impacto medioambiental en todas las decisiones importantes, y tratamos de minimizarlos procurando un **uso eficiente de los recursos, minimizando los residuos y la polución, promoviendo el ahorro de energía** y realizando y patrocinando proyectos de investigación y desarrollo que fomenten la protección del medioambiente.

Asumimos nuestra responsabilidad en la conservación de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad, y **trabajamos para reducir los efectos medioambientales de nuestros productos y servicios** durante todo su ciclo de vida, desde el diseño, hasta el fin de su vida útil.

Fomentamos el conocimiento, la responsabilidad y el compromiso en relación con la prevención de los riesgos medioambientales.

Esperamos, y así se lo transmitimos, a nuestra cadena de valor: proveedores, clientes y empresas colaboradoras, compartan nuestro compromiso con la protección del medioambiente.

**TRABAJAMOS
PARA REDUCIR
LOS EFECTOS
MEDIOAMBIENTALES
DE NUESTROS
PRODUCTOS Y
SERVICIOS**

9



Desarrollo sostenible

Tenemos un compromiso con la sociedad, base indispensable para el desarrollo sostenible en Arteche. Para ello, promovemos iniciativas que mejoren la calidad de vida de las comunidades y países donde operamos.

Todas las personas de Arteche debemos contribuir al logro de los objetivos de sostenibilidad de Arteche, apoyando el **progreso económico**, la **gobernanza**, el **cuidado del medioambiente** y el **desarrollo social**. Promovemos el apoyo a actividades benéficas, educativas y de servicio a la comunidad.

Ofrecemos a nuestros clientes un servicio de calidad de forma responsable y eficiente.

En Arteche entendemos la sostenibilidad como una **creación de valor compartida** con nuestros grupos de interés. Las personas que formamos parte del Grupo, con nuestros clientes, nuestros proveedores, y con el conjunto de la sociedad en la que desarrollamos nuestra actividad somos parte fundamental en el desarrollo de nuestro negocio de forma sostenible.

Nuestro compromiso con las comunidades locales

Trabajamos para establecer relaciones sólidas en las comunidades con las que nos relacionamos en los lugares en los que operamos. Estas relaciones se basan en el reconocimiento y respeto mutuo, la confianza, el diálogo participativo y, en definitiva, la **creación de valor compartido**.

Damos oportunidades a proveedores locales, impulsamos las oportunidades de empleo local, colaboramos con las Universidades cercanas a los lugares en los que operamos para crear acuerdos de colaboración con estudiantes e impulsamos acciones de voluntariado en nuestras comunidades.

Relaciones institucionales

Nos relacionamos con autoridades, organismos reguladores y administraciones públicas en general con **transparencia, respeto institucional y cooperación**. Cumplimos rigurosamente las legislaciones y normativas específicas de las empresas gubernamentales o entidades públicas con las que tenemos relación, actuando en todo momento con total transparencia y honestidad y cumpliendo todas las obligaciones contractuales y legales. Prestamos especial atención a las disposiciones internacionales en materia de corrupción y soborno.

En las relaciones con la Administración Pública nos debemos asegurar de la trazabilidad en cuanto al origen y destino de los fondos, y la transparencia sobre la naturaleza de cualquier contrato que pudiera existir entre las partes.

No entregamos dinero o regalos con el objeto de facilitar o agilizar trámites o gestiones de una Administración Pública.

**TRANSPARENCIA,
RESPECTO
INSTITUCIONAL Y
COOPERACIÓN**



3.

¿Cómo hacemos negocios?



3.1

Colaboración y constancia



Somos transparentes con la información

Todas las personas que integran Arteché deben **actuar de forma confiable y transparente**, y velar por la **fiabilidad y rigor de la información financiera y no financiera**, tanto la de uso interno como la que se suministra al mercado, proporcionando información veraz, completa, comprensible y puntual.

Ninguna persona de Arteché proporcionará de manera intencionada información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error a quien la recibe, o que pueda afectar al valor de cotización del Grupo.

Con este objetivo, a continuación, se describen una serie de normas específicas dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera de Arteché:

- › Actuar con honestidad y diligencia en el proceso de elaboración de la información.
- › Garantizar que toda la información registrada deriva de transacciones y operaciones efectivamente realizadas y que se han recogido en el momento adecuado.

- › Garantizar que la información se registra con exactitud, reflejando fielmente la totalidad de las operaciones.
- › Registrar y elaborar la información de acuerdo con las leyes y regulaciones que sean de aplicación, y en el caso de la información financiera, bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- › Cumplir con las políticas y procedimientos del Grupo y seguir un sistema eficaz de control interno.
- › Actualizar y mantener todos aquellos conocimientos que sean necesarios para el desempeño de las actividades desarrolladas en el proceso de elaboración de la información.
- › Corregir o informar para su corrección de cualquier error que se detecte que afecte a la fiabilidad de la información.
- › Informar según proceda a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dependiente del Consejo de Administración de Arteché, sobre cualquier situación que suponga un incumplimiento de las normas aquí recogidas.

**ACTUAR DE FORMA
CONFIABLE Y
TRANSPARENTE,
Y VELAR POR
LA FIABILIDAD
Y RIGOR DE LA
INFORMACIÓN
FINANCIERA Y NO
FINANCIERA**

Confidencialidad de la información

Las personas de Arteché tienen el deber de conocer y cumplir, en lo que les resulte de aplicación, con lo dispuesto en el Reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores. Las personas que accedan a cualquier información privilegiada de las sociedades del Grupo, según este término se define en el citado reglamento, se atendrán a las obligaciones, limitaciones y prohibiciones establecidas en dicho reglamento y, en particular, se abstendrán de:

- › Preparar o realizar cualquier tipo de operación sobre los valores o instrumentos a que la información privilegiada se refiere (incluida la cancelación o modificación de una orden relativa al valor o instrumento, cuando se hubiese dado la orden antes de que el interesado tuviera conocimiento de la información privilegiada), cancelar o modificar una orden relativa a los valores negociables o instrumentos financieros, cuando se hubiese dado dicha orden antes de que el interesado tuviera conocimiento de la información privilegiada.
- › Comunicar dicha información privilegiada a terceros, salvo cuando en el ejercicio normal del trabajo o cargo resultara procedente.

- › Recomendar o inducir a un tercero que adquiera o transmita valores o instrumentos afectados por la información privilegiada o cancele o modifique una orden relativa a los mismos o que haga que otro los adquiera o transmita o cancele o modifique una orden relativa a los mismos basándose en dicha información.

Las personas no deben incurrir en el uso inadecuado de información privilegiada, no deben utilizarla ni en beneficio propio, ni en el de terceros. En particular, hasta que no sea difundida públicamente la información sobre los resultados financieros de Arteché, sus actividades, sus planes, sus contactos, sus presentaciones de productos o las operaciones que se plantea realizar, se considera información privilegiada que pertenece al Grupo y es confidencial. Sólo las personas autorizadas pueden tener contacto con los analistas y la prensa. Cualquier información que se entregue a los medios de comunicación que sea de carácter financiero o de una naturaleza tal que podría influir en la opinión de las personas destinatarias sobre el valor de la compañía, debe ser aprobada previamente por una persona autorizada.

Ofrecemos Soluciones de calidad

Uno de nuestros principales objetivos es garantizar la calidad de nuestros productos y servicios. La **mejora continua** de la calidad es fundamental para la estrategia de nuestra organización y para alcanzar nuestros objetivos.

Involucramos a todas las áreas de la organización para impulsar una cultura de calidad y denunciar cualquier problema. **La Calidad es responsabilidad de todas las personas** que trabajamos en Artech.

Cumplimos con todas las leyes y reglamentos con respecto a la calidad, seguridad y rendimiento de nuestros productos en todos los países en los que trabajamos.

La calidad de nuestros productos y servicios es una parte fundamental de nuestra reputación.

LA CALIDAD ES
RESPONSABILIDAD
DE TODAS LAS
PERSONAS QUE
TRABAJAMOS EN
ARTECHE



Evitamos los conflictos de interés

Nos comprometemos a tomar cualquier decisión dentro de Artech priorizando los intereses del negocio frente a nuestros intereses personales.

No dejamos que nuestras relaciones o actividades personales, financieras, políticas, sociales, o las de nuestros familiares o allegados, puedan influir en nuestras responsabilidades profesionales en Artech interfiriendo en nuestra independencia.

Nunca abusamos de la reputación e influencia de Artech de manera que pongamos en entredicho su buen nombre.

Somos conscientes de que, aunque no exista un conflicto de interés real, la mera apariencia de que pueda existir, puede generarnos problemas a nivel personal y a Artech, por lo que en caso de duda lo comunicamos de inmediato a nuestro/a responsable.

Salvo que contemos con autorización, no realizamos negocios con empresas que sean propiedad o estén controladas por alguna persona de Artech, o incluso un familiar de una persona de Artech.

No invertimos en un proveedor, competidor o cliente de Artech si tenemos relaciones directas, participación en la selección o evaluación, o negociación con el mismo.

No trabajamos para, ni brindamos servicios o asesoramiento a clientes, competidores o proveedores actuales o potenciales con los que tratamos como parte de nuestro trabajo en Artech.

No trabajamos con dependencia jerárquica con familiares directos o personas con las que tengamos relación cercana (hasta el cuarto grado).

13



Nuestros registros financieros son veraces y completos

Como sociedad cotizada Arteche tiene la obligación y el compromiso de proporcionar información contable y financiera completa, precisa y veraz, que refleje con precisión la realidad económica, financiera y patrimonial de la compañía.

Comprendemos que nuestros inversores, acreedores, clientes, socios de negocio, colaboradores, agencias gubernamentales y el público en general, tienen un interés legítimo en nuestros registros financieros. Por ello, nos comprometemos con la **exactitud, transparencia y veracidad** de todos nuestros registros comerciales, financieros y operacionales, así como con la prevención y detección de cualquier tipo de fraude.

Cumplimos con las leyes y regulaciones vigentes, las directrices y normas de contabilidad internas, las de reportes e informes financieros y fiscales, y sometemos nuestros registros a auditorías anuales externas.

Tenemos sistemas de control interno que nos garantizan la integridad, exactitud y fiabilidad de nuestra contabilidad, nuestros registros y nuestra información financiera y no financiera.

Cumplimos con las leyes relativas al blanqueo de capitales

El blanqueo de dinero busca a través de una serie de transacciones hacer aparecer como fondos provenientes de actividades legales, aquellos que tuvieron su origen en actividades delictivas.

En Arteche nos comprometemos con el **cumplimiento de todas las leyes aplicables en la lucha contra el blanqueo de capitales** y la financiación del terrorismo. Por ello hemos implementado procesos para prevenirlos.

Verificamos el origen de los fondos, identificamos y emprendemos negocios con socios respetables, hacemos seguimiento del cumplimiento de su política de pagos y realizamos transacciones financieras conformes a las leyes y los reglamentos aplicables al blanqueo de capitales.

**CUMPLIMOS CON
TODAS LAS LEYES
APLICABLES EN LA
LUCHA CONTRA
EL BLANQUEO DE
CAPITALES**

14



No toleramos ningún tipo de corrupción

En Arteché no toleramos el soborno y la corrupción en ninguna de sus formas. Estamos comprometidos con el **cumplimiento de todas las leyes** aplicables en estas materias en los países en los que desarrollamos nuestra actividad.

Hay culturas en las que para desarrollar o estrechar una relación comercial, los regalos u otro tipo de atenciones comerciales son importantes; en Arteché están admitidos, pero en un grado razonable, y nunca tendrán como objeto, o darán la apariencia, de que con ellos se quiera influir injustificadamente en la toma de decisiones de quien lo recibe. Así mismo, realizamos patrocinios o donaciones, pero sólo para promover objetivos corporativos.

Arteché valora su reputación, como empresa **que realiza negocios de forma íntegra, con transparencia y honestidad**, construyendo

relaciones que se basan en la confianza. No debemos ponerla en peligro ofreciendo pagos indebidos.

No ofrecemos o aceptamos, directa o indirectamente, regalos o atenciones que puedan ser interpretados como destinados a recibir o proporcionar un trato de favor en cualquier actividad con la que Arteché esté relacionada.

Nunca ofrecemos o aceptamos dinero en efectivo, tarjetas de regalo u otros soportes que permitan la transmisión de dinero, así como bienes fácilmente liquidables en metálico.

Cuando tengamos dudas de si algo es o no aceptable, consultaremos a nuestro/a responsable y/o al equipo de Compliance.



Respetamos a nuestros socios comerciales

Las relaciones de negocio con nuestros socios (accionistas, clientes, proveedores, agentes, distribuidores, administraciones y otros colaboradores) se basan en la **confianza y el respeto**, en un marco de colaboración, trabajando con ellos de una manera cercana.

Somos **transparentes** en la comunicación con nuestros socios, facilitamos información veraz que no les induzca a engaño, y protegemos la información confidencial y los datos personales a los que tengamos acceso en el curso de nuestra relación con ellos.

Ofrecemos a nuestros clientes productos y servicios de gran calidad, igual o superior a

los requisitos y estándares establecidos legalmente.

Seleccionamos y evaluamos cuidadosamente a nuestros proveedores y otros socios de negocio, basándonos en **criterios objetivos y siendo imparciales**, evitando cualquier conflicto de interés o favoritismo.

Exigimos a nuestros proveedores de bienes y servicios que se adhieran al Código de Conducta para Proveedores de Arteché.

La sostenibilidad es clave en la gestión de las relaciones con nuestros socios.

15



Competimos en el mercado de forma leal

Competimos en el mercado de forma leal, basándonos exclusivamente en el mérito de nuestros productos y servicios.

Respetamos estrictamente la normativa vigente en materia de defensa de la competencia.

Somos conscientes de la confianza de nuestros clientes, por lo que nunca llegamos a acuerdos con la competencia en su contra.

Rechazamos información sobre nuestra competencia que hayamos obtenido de forma impropia o violando el secreto de confidencialidad.

Nunca llegamos a acuerdos (directos o indirectos) con un competidor sobre precios, asignación de productos, mercados, territorios, clientes o licitaciones, limitaciones en la producción o boicots colectivos.

Tenemos un cuidado especial cuando participamos en asociaciones empresariales de no intercambiar información sensible comercial con competidores (precios, cantidades, y otros elementos que podrían influir en una decisión comercial).

Exportamos e importamos respetando las leyes nacionales e internacionales

Arteche es una empresa global con operaciones internacionales; como tal, cumplimos con todas las leyes sobre sanciones comerciales y sobre controles a las exportaciones aplicables a nuestras actividades. Estas leyes son muy complejas en ocasiones, pudiendo aplicar incluso a transacciones intercompany, y la violación de las mismas pueden implicar graves sanciones.

Nos preocupamos de contar con las autorizaciones adecuadas para la importación y exportación de mercancías, servicios, tecnología e información, y revisamos las transacciones que podrían involucrar a países sancionados o con los que se ha prohibido el comercio.

Nos aseguramos de estar al día de las leyes de control de exportaciones si nuestro trabajo implica envíos a fronteras internacionales.

Tenemos actualizado el listado de países, entidades y personas sancionadas; comprobamos que el cliente o destinatario final y consignatario, el banco donde se realizará el pago, entre otros, no están sancionados.



16

Protegemos los secretos comerciales y la información confidencial

En Arteche consideramos que los secretos empresariales son uno de los activos inmateriales de mayor relevancia para las empresas.

Entendemos como secreto comercial cualquier información, relativa a cualquier ámbito de una empresa (tecnológico, comercial, organizativo, financiero, etc.) que no es generalmente conocida por el sector, que se ha protegido razonablemente para mantenerla secreta, y tiene valor para la empresa.

Consideramos ilícito explotar el secreto cuando se accede al mismo a través de un acuerdo de confidencialidad o similar que limite su uso.

No aceptamos información confidencial que no esté relacionada con nuestro trabajo. Si alguien intenta proporcionárnosla, la rechazamos e informamos a nuestro/a responsable.

Somos conscientes de que la obligación de proteger la información confidencial continúa incluso si dejamos de trabajar en Arteche.

No hacemos un uso inadecuado de la información privilegiada

En Arteché no utilizamos Información Privilegiada, ni de Arteché ni de otras empresas, con objeto de actuar o tratar de actuar, directa o indirectamente para beneficio personal.

Entendemos como Información Privilegiada cualquier información relevante que no está disponible para el público en general y que un inversor razonable utilizaría probablemente como uno de los elementos de la motivación básica de sus decisiones de inversión.

No realizamos transacciones basadas en Información Privilegiada, como la compra o venta de acciones u opciones, o la cancelación de órdenes de compra de acciones, ni para nosotros, ni para terceros.

No sugerimos, recomendamos o inducimos a otras personas, como amigos o familiares, que realicen operaciones con valores sobre la base de una Información Privilegiada a la que hayamos tenido acceso.

Protegemos nuestros activos y los de terceros

En Arteché protegemos las marcas comerciales, las patentes, los secretos comerciales y cualquier información sujeta a un derecho de propiedad, tanto de Arteché, como de terceros con los que nos relacionamos.

Estudiamos razonablemente los nuevos productos, servicios y software de Arteché con la finalidad de detectar posibles inventos y secretos comerciales de terceros.

Si vamos a manejar propiedad intelectual nos preguntamos: ¿quién es el propietario?, ¿tengo autorización para utilizarla?, ¿puedo compartirla con otras personas? ¿la licencia del usuario o los derechos de acceso siguen siendo válidos?

Obtenemos el permiso del titular de los derechos antes de hacer copias de materiales escritos, fotográficos o gráficos protegidos por derechos que no sean de Arteché, incluido cualquier contenido que se encuentre en Internet.



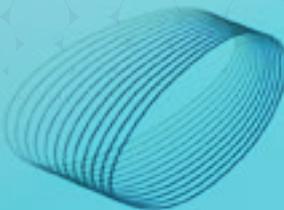
17



4.

¿Cómo aplicamos
nuestro Código?

5 IGUALDAD
DE GÉNERO



artech

Líder de Compliance & Sostenibilidad

En Arteché contamos con la figura de Líder de Compliance & Sostenibilidad, dos funciones que están muy unidas por **los valores, la ética y la responsabilidad empresarial**. Tiene la misión de asegurar que nos comportamos de acuerdo con nuestros **valores, sostenibilidad y cumplimiento normativo**.

Se preocupa por mejorar el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente y la sociedad y también busca hacerlo de forma responsable y cumpliendo con las regulaciones.

Nuestro Comité de Ética y Cumplimiento Normativo

Es el órgano de control supremo, autónomo e independiente, encargado de velar por el cumplimiento normativo. Este órgano se encarga, entre otras funciones, de recibir las comunicaciones relativas a denuncias de incumplimiento de este Código y/o las consultas sobre su interpretación. De igual modo, se encarga de la supervisión y ejecución del Programa de Corporate Compliance, y las atribuciones en él recogidas.

Este órgano podrá actuar por iniciativa propia o a instancia de cualquier persona sujeta a este Código. Sus decisiones son vinculantes para la compañía y para las personas empleadas en Arteché.

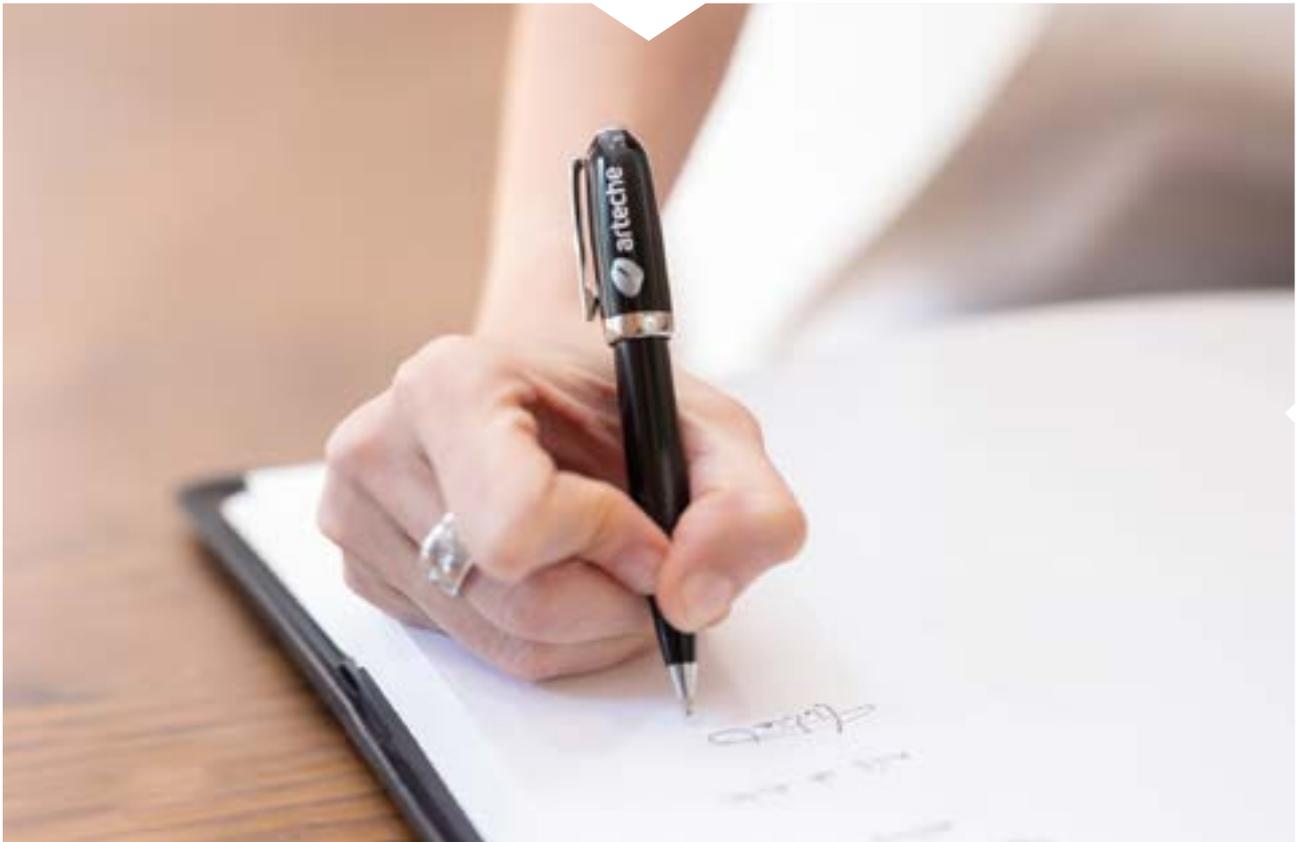


Nuestro Órgano de administración

El Consejo de Administración de Arteché refrenda el compromiso con la ética y el cumplimiento con la aprobación de este Código.

Así mismo, aprobará el informe anual sobre el programa de cumplimiento normativo elaborado por el Comité de ética y Cumplimiento Normativo.

19



Canal Ético

Todas las personas de Arteché o que tienen relación con Arteché y que hayan obtenido información sobre infracciones en un contexto laboral o profesional tenemos la obligación de actuar ante cualquier comportamiento que pueda estar infringiendo nuestro Código, nuestra normativa profesional o cualquiera de nuestras políticas internas.

Arteché nos ofrece un canal a través del cual **podemos hacer una consulta o denunciar cualquier posible irregularidad**: nuestro Canal Ético, accesible tanto en nuestra intranet como en nuestra web externa corporativa.

La comunicación de posibles irregularidades debe respetar siempre el **principio de veracidad**; no se debe utilizar este canal para fines distintos a aquellos que buscan el cumplimiento del Código de Comportamiento Ético y sus políticas internas.

Es un canal bidireccional y permite al o a la informante, aun cuando sea anónimo:

- › La comunicación de hechos o informaciones posteriores.
- › La recepción de la resolución o notificación de inadmisión.
- › Posibilidad de mantener el contacto con el o la informante en todo momento.

**CANAL A TRAVÉS
DEL CUAL
PODEMOS HACER
UNA CONSULTA
O DENUNCIAR
CUALQUIER
POSIBLE
IRREGULARIDAD**



Garantías de uso del canal ético

- › **Confidencialidad:** Cuando se reporta una posible irregularidad, ya sea anónima o no, garantizamos la máxima reserva y confidencialidad de la denuncia. Garantizamos la confidencialidad de los datos personales tanto de la persona denunciante como de la denunciada, y de cualquier otro dato personal al que se tenga acceso en el curso de la investigación.
- › **Objetividad e imparcialidad:** El Comité de Ética y Cumplimiento Normativo se encarga de garantizar la objetividad e imparcialidad en la recepción, investigación y, en su caso, la adopción de medidas correctivas de cualquier comunicación recibida a través del Canal Ético. Así mismo, adquiere el compromiso de dar respuesta a todas las comunicaciones recibidas.
- › **No a las represalias:** Tenemos un compromiso específico de prohibición de represalias contra cualquier persona que presente una consulta o una denuncia, de manera formal o informal. Informar de una posible irregularidad nunca pondrá en riesgo el desarrollo profesional, ni ninguna otra condición de las personas de Arteché.
- › **Principio de veracidad:** Protegemos a cualquier persona que manifieste una inquietud con honestidad, independientemente de que finalmente se llegue a la conclusión de que se ha cometido un incumplimiento del Código o no.

No obstante, realizar intencionadamente una acusación falsa, o mentir de manera consciente a las personas que estén encargadas de hacer seguimiento de una denuncia, será considerado una violación del Código.

Nuestro objetivo es asegurarnos de que todas las denuncias sean tratadas de manera justa y se tomen las medidas adecuadas para abordar cualquier problema reportado. Esperamos que este canal permita a nuestra organización seguir siendo un lugar seguro y ético para todos los empleados y empleadas.

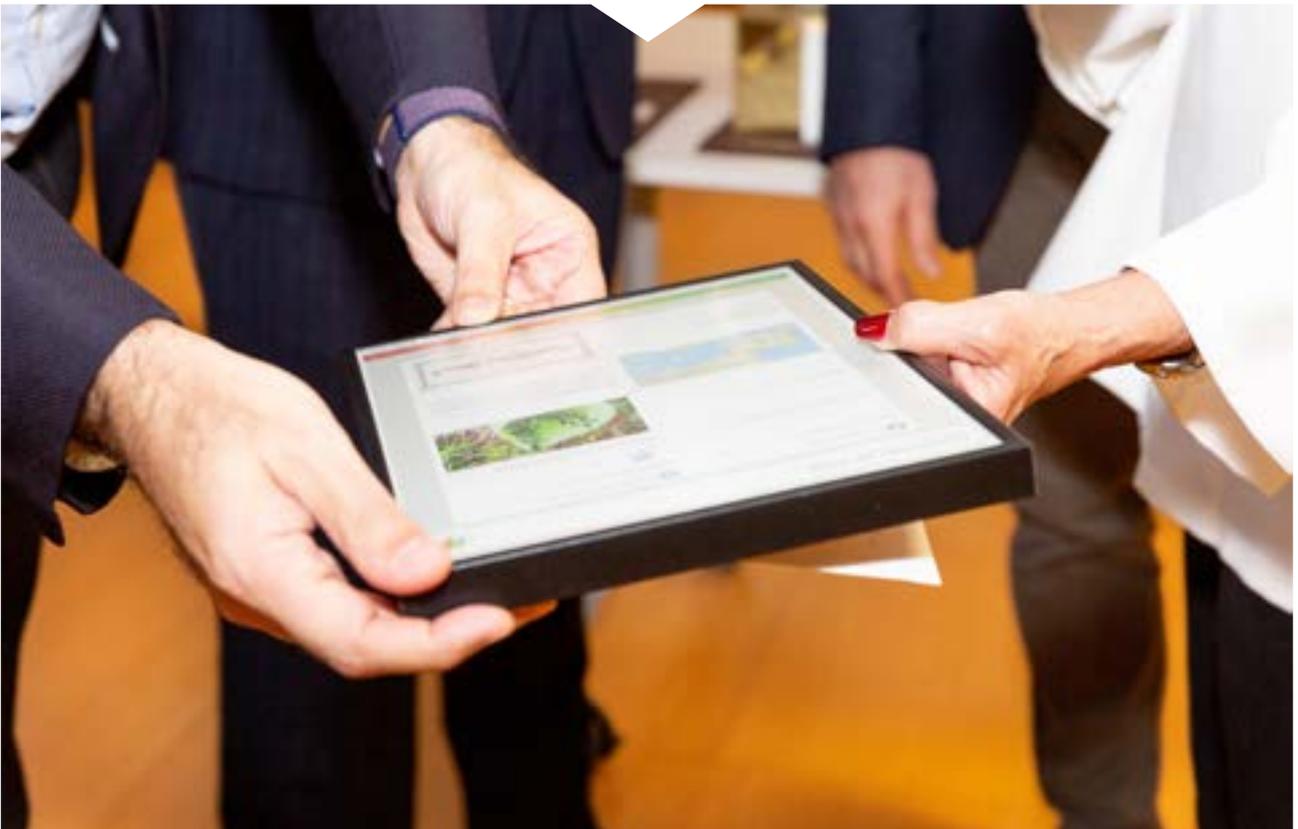
Se puede reportar de forma confidencial indicando el nombre y la información de contacto o, si se desea, de forma 100% anónima. Todas las consultas se tratan de forma confidencial y segura.

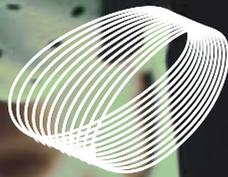
Puedes acceder al **Canal Ético** tanto desde la web de Arteché, como desde Sharepoint.

<https://whistleblowersoftware.com/secure/arteché>



TODAS LAS
CONSULTAS SE
TRATAN DE FORMA
CONFIDENCIAL Y
SEGURA





arteche
Moving together